

## IMPOSITIVA

### Monotributistas. Impuesto sobre los créditos y débitos bancarios.



**¿Es correcto que le cobren el impuesto a los débitos y créditos en caja de ahorro a un monotributista?**

La exención del impuesto a los débitos y créditos abarca a la totalidad de las cuentas bancarias bajo la titularidad de monotributistas que se encuentren inscriptos en el Registro de Beneficios Fiscales en el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias. Los pequeños contribuyentes deben acceder con clave fiscal al servicio "Beneficios Fiscales en el Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias" e ingresar los datos requeridos por el sistema.